ANEXO DE PROTOCOLOS AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA NACIONAL

1) Automotriz y autopartes

2) Electrónica y electrodomésticos

3) Indumentaria

4) Productos del Tabaco

5) Metalurgia, Maquinaria y Equipos

6) Calzado

7) Gráfica, Ediciones e Impresiones

8) Madera y Muebles

9) Juguetes

10) Cemento

11) Productos Textiles

12) Manufacturas del Cuero

13) Neumáticos

14) Bicicletas y Motos

15) Química y Petroquímica

16) Celulosa y Papel

17) Plásticos y subproductos

18) Cerámicos

ASOCIACION DE FABRICAS DE AUTOMOTORES-ADEFA

ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS DE COMPONENTES-AFAC

Protocolo de Actuación para la Prevención y Control del COVID-19

IF-2020-31073292-APN-SSES#MS

Índice

Introducción	3
Objetivos	4
Liderazgo	4
Cultura de prevención	5
Actividades esenciales	6
Planes de acción	7
Comunicación sanitaria	7
Infraestructura	8
Lugar de Trabajo	9
Movilidad	11
Activación de aviso de emergencia	12
Conclusiones	13
Apéndice	14

Introducción

A partir de la ocurrencia de la Pandemia Mundial ocasionada por el coronavirus y reconocida desde el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud como COVID–19, la industria automotriz en su conjunto a nivel mundial ha organizado sus actividades como promotor de soluciones de movilidad para la sociedad, poniendo de manifiesto su más absoluto respeto por el cuidado de la dignidad de las personas, suspendiendo sus actividades aún en regiones o países en donde las regulaciones del Estado no han interferido con el desarrollo de los negocios de la actividad pública y/o privada.

Ėn línea con las acciones desarrolladas a nivel mundial, se las empresas han adoptado a través de sus protocolos una serie de medidas y recomendaciones para garantizar la preservación de la salud de todo su personal y de su familia.

Las medidas de este protocolo general persiguen la protección de la salud y el bienestar de todos los trabajadores de las empresas y sus familias, de todos sus proveedores y sus familias, de los clientes y de la población del país en general.

Objetivos

- Implementar acciones para proteger la salud e integridad de todos los trabajadores de la industria automotriz, evitando la propagación del virus COVID-19.
- Respetar las recomendaciones y directivas sanitarias emanadas del Gobierno Nacional y de todos los estamentos públicos oficiales.
- Desplegar planes de acción preventivos en sus plantas industriales, para la prevención y el cuidado de la salud de las personas.

Liderazgo

A partir de la promulgación del Decreto emanado del poder Ejecutivo Nacional nro. 297/2020, dictando el estado de aislamiento social obligatorio para todos los ciudadanos del territorio nacional.

Las empresas han implementado un Comité de Crisis compuesto por miembros de su Comité Ejecutivo, para el tratamiento de esta temática.

Como parte de la agenda de actividades, el Comité se reúne periódicamente para el tratamiento de todas las novedades y actualizaciones legislativas sobre el tema, definiendo cursos de acción y manteniendo comunicación activa con todo el personal a través de los canales de comunicación formales y digitales de cada Compañía.

Con ello queda demostrado el compromiso de la alta dirección de cada empresa en el manejo de una crisis sanitaria sin precedentes en la historia moderna, informando a su personal de manera continua acerca de todo lo que trata y acontece en las compañías.

Cultura de prevención

Las empresas promueven la generación de un compendio de acciones referidas al tratamiento de este flagelo mundial, disponiendo de todos los recursos necesarios para la protección y el cuidado de la higiene de todo su personal.

Al respecto y durante el tiempo del aislamiento social obligatorio, ha cumplido rigurosamente con todo lo establecido por la reglamentación vigente.

A respecto, las compañías han tomado las siguientes acciones:

•Que durante el periodo de aislamiento social obligatorio, ha suspendido las actividades productivas, garantizando el cumplimiento de lo prescripto en el Decreto precitado y sus ampliaciones y modificaciones.
•Que por imperio de las sucesivas reglamentaciones, ha cumplido con todas sus obligaciones como empleadores y dadores de trabajo, incluyendo el pago de salarios y contribuciones a los sistemas de la seguridad social, los que garantizan las debidas prestaciones para el caso de que todo sus personal necesite de cualquier tipo de asistencia médico-sanitaria.

- Que ha demostrado cabalmente su compromiso con la situación de crisis mundial producida por esta pandemia, recomendando a todo su personal mantenerse aislado siguiendo las instrucciones emanadas por el Gobierno Nacional y demás organismos públicos del estado, los que en uso de sus facultades, ordenan el cumplimiento social riguroso del estado de aislamiento.
- Que algunas asociadas a nuestras entidades han mantenido a mínimo nivel las actividades encuadradas en el referido Decreto, en cuanto a la vigilancia de sus Centros Industriales y el mantenimiento técnico de sus plantas productivas, los que aseguran la continuidad de sus actividades para el futuro, todo ello en el marco que el propio Decreto define como actividades esenciales.
- Que todo ello lo ha sido en acuerdo con las organizaciones sindicales que representan a sus trabajadores jornalizados, con su personal mensualizado y jerárquico, en pos a proteger la salud y la vida de todos sus trabajadores y sus familias.

Actividades esenciales

En simultáneo, las empresas monitorean sus mínimas actividades esenciales no operacionales, a través de un Comité Especifico.

Los objetivos de este Comité son:

•Velar por el cumplimiento de las actividades esenciales durante este periodo de aislamiento social obligatorio.
•Gestionar los medios necesarios para mantener los procesos de las Plantas en estado de cuarentena industrial.

- Promover los planes para reanudar la producción cuando ocurra finalice el estado de aislamiento social obligatorio o lo disponga el Poder Ejecutivo.

Planes de Acción

Cuando la autoridad de aplicación lo disponga y opere la finalización del período de aislamiento social obligatorio, las empresas han desarrollado planes de acción para el retorno a las actividades. Al respecto, se incluyen en este protocolo de actuación las siguientes acciones:

•Comunicación Sanitaria.
•Infraestructura.
•Movilidad.
•Lugar de Trabajo.
•Viajes.

Comunicación Sanitaria

Las empresas han definido una serie de recomendaciones para todo su personal y el personal de las empresas que trabajan en sus Centros Industriales.

Por los diferentes canales y medios, divulgará y concientizará a todo el personal sobre las pautas de higiene personal a saber:

•Se consagrará el cuidado de las personas consideradas de riesgo o mayores de 60 años, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación vigente y futuras. Con ello se garantiza el bienestar de este grupo de personas sensibles al contagio de enfermedades respiratorias asociadas al COVID-19.

- Realizar higiene de manos. Está demostrado que la correcta higiene de manos puede reducir hasta un 50% las infecciones respiratorias, incluido el contagio del COVID-19.
- Evitar el contacto de sus manos con ojos, boca y nariz.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca con el pliegue del codo o con un pañuelo descartable.
- Durante la jornada de trabajo, todo el personal utilizará un barbijo. Como las mismas autoridades sanitarias lo indican, el mismo tiene por objeto evitar el contagio del virus por propagación de partículas hacia personas sanas .
- El barbijo será provisto por la Compañía, todos los días laborables, por jornada completa de trabajo y su uso será obligatorio para todo el personal.
- El barbijo deberá ser desechado en lugares acondicionados para ello y tendrán tratamiento como residuo patógeno, debiendo las empresas instrumentar su correspondiente disposición e incineración.
- No se debe compartir el uso de vasos y cualquier tipo de utensilio .
- Evitar el acercamiento con personas que estén cursando enfermedades respiratorias.
- Informar si han tomado contacto con alguna persona infectada o con sospecha de infección con el Virus COVID-19.

Infraestructura

Las empresas realizaran adecuaciones de su infraestructura para controlar de manera activa el estado sanitario de sus instalaciones:

- Ventilar todos los ambientes cerrados para facilitar el recambio de aire.
- Limpiar las superficies, con especial atención a las sólidas no porosas, con compuestos neutros en su contenido o en su dilución para la salud humana.
- Implementar el plan anual de vacunación contra el virus de la gripe en línea con las recomendaciones sanitarias nacionales.
- Contactar a las autoridades competentes en sus respectivas jurisdicciones, ante la aparición/detección de la combinación de los síntomas de fiebre, con tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, ageusia y anosmia.

Lugar de Trabajo

Las empresas revisaran continuamente todos los puestos trabajo. En ese sentido, arbitraran todos los medios posibles para que se pueda:

•Mantener los lugares de trabajo limpios y ordenados.
•Reforzar la limpieza de superficies, especialmente la sólidas no porosas.

•Minimizar la presencia en las Plantas productivas, propendiendo toda vez que sea posible la maximización de la modalidad de trabajo a distancia (Home Office).

- Colocar sanitizante de manos en una solución combinada entre alcohol isopropílico, para la higiene continua de manos.
- Empoderar a los Jefes de equipos para que en uso de sus facultades de organización y dirección de trabajo, revisen diariamente el cumplimiento de las medidas de higiene de todo el personal a su cargo.
- Promoveran una nueva sistemática de reuniones no masivas, con un máximo de hasta 5 personas por reunión, manteniendo la distancia recomendada de mínimo 1.5 metros.
- Se maximizará el uso de tecnologías de comunicación (telefonía móvil, video llamadas) para sustituir por las reuniones presenciales.
- Promover el uso individual de teléfonos fijos y móviles, no debiendo ser prestados bajo ninguna circunstancia.
- Sectorizar y asegurar las distancias sociales recomendadas para el uso de instalaciones de comedor y áreas públicas.
- Evitar el uso de las instalaciones de vestuario y duchas, restringiendo su uso a circunstancias excepcionales .
- Estimular el uso de pañuelos descartables para uso personal.
- Respetar las distancias para la recepción de materiales y documentación de manos de terceros, debiendo efectuar la desinfección de lo recibido con la solución de alcohol isopropílico referida.

- Prohibir los viajes al exterior, en avión o en cualquier otro medio, hasta tanto la autoridad de aplicación determine la habilitación para hacerlo, respetando estrictamente las normativas que sobre el particular se reglamenten.

Movilidad

Las empresas recomendaran a todo su personal:

•Evitar el traslado desde y hacia el lugar de trabajo en compañía de otras personas.
•Promover el uso de bicicleta o caminata individual cuando la cercanía al lugar de trabajo lo permita.
•Desalentar el uso de transporte masivo.
•Evitar las aglomeraciones masivas en los lugares de espera del transporte público.
•Respetar las distancias en público recomendadas por la autoridad sanitaria nacional de 1,5 metro mínimo.
•Toda vez que sea posible, desplazarse solo y sin compañía en el vehículo particular, manteniendo al mismo en optimas condiciones de higiene y ventilación.
•Adoptar el uso de un kit de higiene personal, conteniendo elementos para la asepsia, limpieza y aseo, sin compartir su uso.
•Realizar limpieza y desinfección frecuente de ropas y calzado.

- Repetir la higiene de manos toda vez que ocurra el acceso a cualquier medio de transporte y antes de cualquier otra actividad laboral o personal, utilizando alcoholes en gel o líquido o con el lavado de manos con agua abundante y jabón común.

Activación de aviso de emergencia

Ante la detección de un trabajador con síntomas compatibles con el COVID-19, las empresas activaran el siguiente operativo:

•Aislar inmediatamente al trabajador y colocarlo en situación de cuarentena en aislamiento.
•El personal responsable del Servicio Médico de cada empresa realizará una anamnesis, solicitando al trabajador afectado información primaria sobre las personas con las que tuvo contacto.
•Las empresas realizaran una desinfección preventiva del sector de tareas del trabajador afectado.
•Comunicar a los organismos públicos del Estado sobre la situación y facilitar el traslado del trabajador en cuestión a su domicilio.

Conclusiones

La industria automotriz valora y protege la salud y dignidad de todos sus trabajadores y sus familias.

La pandemia ocasionada por la propagación del coronavirus COVID-19 ha generado incertidumbre no solamente a nuestra sociedad, sino también a todo el mundo.

Para mitigar su propagación, la industria automotriz se compromete al cumplimiento efectivo de sus protocolos, el que reviste carácter irrevocable desde el momento de su presentación y aceptación por parte del Sindicato pertinente y el organismo pertinente del estado nacional representado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación Profesional de la Nación Argentina.

Apéndice

Folleto para el personal

Medidas de prevención

No utilizar las manos para girar los molinetes.

Venir desde casa con la vestimenta de trabajo.

Limpiar los equipos antes y luego de cada turno.

Evitar desplazamientos innecesarios.

Mantener el orden y la limpieza en lugares de trabajo.

Evitar contacto directo del conductor de camión en las recepción.

Uso de herramientas virtuales para las reuniones, como Skype u otras validadas por el área de Tecnología de la Información.

Medidas de prevención

Evitar reuniones con más de 5 personas en una sala, manteniendo una distancia entre 1,5 y 2 metros.

Evitar aglomeraciones.

Usar barbijo (se usaran barbijos de tela SMS, provisto por la empresa).

Utilizar siempre vasos descartables, no compartir ningún elemento personal.

En lo posible no utilizar vestuarios y lockers.

En elevadores, solamente puede acceder 1 persona.

Descartar barbijos como residuo patogénico en los recipientes especiales para estos elementos.

Medidas de prevención

Se incrementará la ventilación en todas las oficinas.

En las mesas de relevo y oficinas y a través de los líderes, estará a disposición material sanitizante.

Se implementaran dispensers de sanitizador, en porterías, mesas de relevo y de reunión.

Se incrementará la frecuencia de limpieza de baños y vestuarios a 2 veces por turno.

Se deberá mantener 1 lugar libre en las mesas de relevo / descanso (Min. 1.5 metros de distancia).

En las reuniones de equipo en planta también se debe mantener 1.5 metros de distancia de separación.

Encontraremos marcas en el piso en todos los puntos de acceso donde se debe respetar la distancia mínima de 1.5 metros.

Medidas de prevención

En caso de tener algún síntoma relacionado a COVID 19, favor de consultar al Servicio Médico.

Se realizará medición de temperatura en accesos, tanto a personal VW como visitas o proveedores.

Se instalará información de distancia en todas las áreas (Mínimo 1.5 metros).

Se incluirán carteles informativos para los conductores de camiones y proveedores.

Siempre que encontremos zonas de espera debemos mantener una distancia mínima con otras personas.

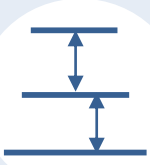

Transporte de unidades hacia y desde despacho (1 conductor + 2).

Se realizara desinfección en áreas internas y externas.

Medidas de prevención

Facilitar el acceso a lavado de manos con agua y jabón

Al toser o estornudar cubrirse la boca con el pliegue del codo, o con un pañuelo desechable.

Evitar el contacto de sus manos con ojos, boca y nariz.

Informar si han tomado contacto con alguna persona infectada o con sospecha de infección con el Virus COVID-19.

ASOCIACION DE FABRICAS DE AUTOMOTORES-ADEFA

ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS DE COMPONENTES-AFAC

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA EMPRESAS METALÚRGICAS

REVISIÓN: 20.04.2020

El presente protocolo confeccionado y acordado entre ADIMRA y UOMRA tiene como objetivo poner a disposición de los Industriales Metalúrgicos y Cuerpos Orgánicos de la Unión Obrera Metalúrgica, una serie de recomendaciones y medidas de prevención, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia sanitaria, asegurando la protección de la salud de los trabajadores.

Se propone a modo de guía, debiendo armar cada Empresa su propio protocolo con los servicios de Medicina Laboral, Higiene y Seguridad (HISE), incluyendo a la Comisión Mixta de HISE o Cuerpos Orgánicos de UOM, en caso de no contar con dicha comisión, evaluando las condiciones de cada una y recomendar las medidas específicas en cada caso.

CONSIDERACIONES GENERALES

Independientemente de las recomendaciones vertidas en este documento, se deberán atender las indicaciones específicas brindadas por los Ministerios de Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Desarrollo Productivo, Transporte y otros Organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal en relación específica a la actividad desarrollada.

Para determinar un procedimiento seguro de trabajo sobre una tarea o acción expuesta a un agente de riesgo, primero debemos analizar el agente causante y el alcance del mismo.

El COVID-19 se contagia por vía aérea en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado.

Dicho agente no permanece suspendido en el aire, pero sí puede vivir por algunos períodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies, lo que hace que al tocarlas con nuestras manos y no tener la debida precaución de higienizarlas rápidamente podemos trasladarlo a nuestro sistema respiratorio a través de boca, nariz y ojos. Por eso es muy importante no tocarse la cara antes de lavarnos las manos.

Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (una cubierta grasa que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas, de allí la importancia del lavado de manos con agua y jabón como medida de protección individual, ya que se inactiva rápidamente y solo secundariamente con alcohol al 70% o en gel, si no se puede o tiene acceso al lavado de manos frecuentemente.

También existen personas que no presentan ningún tipo de síntomas de la enfermedad (asintomáticos) pero si diseminan el virus de la forma descripta anteriormente. Este grupo es muy difícil de determinar, por eso hay que tomar todas las medidas pertinentes para evitar el contagio masivo.

I - MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION

1. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón como mínimo durante cuarenta segundos (palma, dorso, muñeca, dedos y entre ellos). Ver método recomendado por la OMS en **Anexo 3** Afiche 1.
2. De no contar con acceso a agua, hacer la higiene con una solución de alcohol al 70% (7 partes de alcohol y 3 de agua) o en gel durante veinte segundos como mínimo. Ver método recomendado por la OMS en **Anexo 3** Afiche 2.
3. Mantener una distancia mínima entre personas de un metro y medio (1,5m).
4. No mantener contacto físico con otras personas como darse la mano, abrazos, besos, etc.
5. No compartir vajillas, cubiertos, mate, bombilla y termos.
6. Evitar reuniones grupales o minimizar el número de asistentes respetando distancia de 1,5m como mínimo.
7. Al toser o estornudar cubrir la boca con el pliegue del codo o pañuelo desechable.
8. Evitar el contacto con personas que tenga o estén cursando enfermedades respiratorias.
9. Ventilar los ambientes con regularidad aunque haya bajas temperaturas o sea temporada invernal.
10. Limpiar y desinfectar superficies, baños, vestuarios, lugares de alto tránsito y objetos con mayor frecuencia a la habitual.
11. Ante la presencia de síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, resfrío), diarrea, perdida repentina del gusto y/u olfato, fiebre mayor a 37,5°; contactar en forma inmediata al Sistema de Salud de su jurisdicción. Si está

en su domicilio, **NO** concurra a trabajar y comunique la situación a su Empleador, después de haber contactado al Sistema de Salud.

CABA LA RIOJA SAN LUIS SAN JUAN SANTA CRUZ FORMOSA TIERRA DEL FUEGO	107
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	148
ENTRE RIOS	0800-777-8476
CATAMARCA	0383-15-4238872
JUJUY	0800-888-4767
LA PAMPA	0800-333-1135 CELULARES 2954-619130 2954-604986 2302-531304
LA RIOJA RIO NEGRO SALTA	911
SANTIAGO DEL ESTERO	0800-888-6737
SANTA FE	0800-555-6549
TUCUMAN	0800-555-8478 0381-430-2228 lun a vie de 7 a 17hs
MENDOZA	0800-800-26843
CHACO	0800-444-0829
CORRIENTES	0379-497-4811 CELULAR 379-489-5124
NEUQUEN	0800-333-1002
CHUBUT	0800-222-2676
MISIONES	0800-444-3400
Fuente: http://www.argentina.gob.ar/coronavirus/telefonos#provincias	

12. Las autoridades sanitarias recomiendan que si usted **NO** posee ningún síntoma **NO** concurra a los centros asistenciales.

II - RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE EL TRABAJO

1. Utilizar protección naso bucal.
2. En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, para permitir más espacio a quienes no tienen otra alternativa de traslado.
3. Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
4. En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas.
5. Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.
6. Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.
7. Desplazarse provisto de un gel o solución alcohólica.
8. Al regresar del lugar de trabajo y antes de ingresar al domicilio, en la medida de lo posible, realizar los puntos 2 y 3 del siguiente capítulo.

III –PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LA EMPRESA.

1. Antes de ingresar al Establecimiento, una persona designada por la Empresa deberá consultar por el estado de salud del trabajador y su familia utilizando el cuestionario de seguridad COVID-19. (Ver **Anexo 1**).
   En caso de manifestar posibles síntomas, no se permitirá el ingreso, pidiéndole al trabajador que tome contacto inmediato con el Sistema de Salud Local.
   Se recomienda tomarla temperatura por medio no invasivo (termómetro infrarrojo para tal fin), la cual no deberá superar los 37,5°. El personal designado para hacer este control debe estar provisto del equipo de protección adecuado (guantes descartables, protección naso bucal y facial. Ver **Anexo 3** Afiche 4 para su posterior descarte).
2. Toda persona antes de ingresar a la Empresa deberá limpiar la suela del calzado en felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina u otras) e higienizar sus las manos con agua y jabón orealizar la limpieza con solución de alcohol (líquido o en gel).

3. Inmediatamente después de ingresar, el personal de planta deberá cambiarse de ropa (disponer de armario doble para no mezclar la ropa de calle con la de trabajo) y el personal administrativo, en la medida de lo posible, desinfectar la silla y escritorio.
4. Poner a disposición toallas de papel y solución desinfectante para la limpieza de los teléfonos celulares (es el elemento de mayor riesgo de contagio ya que está en permanente contacto con las manos y no se higieniza con la misma frecuencia).
5. Establecer horarios de ingreso y salida escalonados, que permitan evitar aglomeraciones de personas.
6. Se recomienda suspender el control horario por tarjeta o biométrico, reemplazándolo por otro de menor contacto o bien mantener la higiene en los dispositivos.

IV –MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN EL AMBITO LABORAL.

IV – A- Requisitos mínimos

1. **Lavado de manos con agua y jabón**
   a. Se establecerán baños y/o lavatorios y/o estaciones de lavado en todas las áreas comunes de trabajo con agua, jabón y toallas de papel.
   b. Toda persona que ingrese al establecimiento deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón en forma frecuente durante un mínimo de 40 segundos, siguiendo los pasos indicados por la OMS como se muestran en **Anexo 3**Afiche 1.
2. **Provisión y utilización de solución de alcohol al 70% o en gel cuando se manipulen objetos a causa o en ocasión del trabajo**
   a. Para los puestos y/o tareas que por sus características no cuenten con acceso a agua y jabón, se deberá proveer una solución de alcohol al 70% o en gel para poder higienizarse las manos, siguiendo los pasos indicados por la OMS. Ver **Anexo 3** Afiche 2.
   b. Dotar a los vehículos de soluciones alcohólicas o en gel y mantener una buena higiene de manos al salir y al ingresar al vehículo.
3. **Distanciamiento entre personas**
   a. Promover en todos los casos que sean posibles la prestación de tareas en forma remota (teletrabajo/home office), disponiendo del personal mínimo indispensable en planta para sostener el nivel de producción.
   b. Promover la utilización de sistemas de comunicación (teléfonos, video

llamadas, video conferencias, etc.) minimizando las reuniones presenciales. En caso de tener que desarrollarse limitar el número de presentes y celebrarlas en espacios que permitan cumplir con la distancia de 1,5 metros como mínimo entre cada asistente. Y todos deberán utilizar protección naso bucal (barbijo quirúrgico o similar). Ver **Anexo 3** Afiche 3.

c. Promover los sistemas de cobranza electrónica.
d. Establecer horarios de ingreso y salida escalonados, que permitan evitar aglomeraciones de personas.
e. Escalonar los turnos de comida en el mayor tiempo posible, manteniendo la distancia mínima recomendada entre comensales y sin sentarse frente a otra persona. Ver **Anexo 3** Afiche 3.
f. Reducir al mínimo el ingreso a planta del personal externo, solo en caso de excepciones tales como inspecciones o tareas de mantenimiento. Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y medidas de higiene y seguridad.
g. Redistribuir las áreas de trabajo de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de al menos a 2 metros para una altura de techo de 3 metros. En caso de ser ésta última menor, se recomienda aumentar la distancia entre trabajadores.
h. Si la distribución de la maquinaria de la Empresa no permitiera mantener la distancia recomendada, implementar barreras de contención en cada puesto de trabajo.
i. Circular dentro de la empresa minimizando el contacto físico, respetando las distancias mínimas y utilizando protección naso bucal, tal como barbijo quirúrgico o similar (esta protección no será necesaria para aquellos puestos que requieran otro tipo de protección respiratoria, debido al ambiente de trabajo).

4. Atención al público, recepción y entrega de mercadería

a. Definir los sectores donde se recibirán a proveedores y clientes, con el objeto de minimizar el contacto con el personal de la empresa y de ser posible planificar días y horarios para evitar superposición.
b. En los lugares de atención al público el responsable del área designado deberá controlar y restringir el ingreso de clientes de manera de garantizar una distancia de separación mínima de 1,5 metro entre cada persona.
c. Para la entrega y recepción de mercadería, implementar alguna modalidad donde no haya contacto directo entre quien entrega y quien la recibe (carros, cajones, puertas, rejas, cintas, etc.), de modo que se focalice todo

el posible riesgo en un lugar/sector, que se deberá desinfectar asiduamente.

d. Para mercadería transportada en camiones, coordinar ingresos y egresos de éstos para evitar congestiones y minimizar los tiempos de carga, descarga y espera. Se recomienda que la espera del chofer sea dentro del camión.
e. Para el ingreso de mercadería a los depósitos se deberá previamente desinfectar con los productos recomendados a tal fin.[1]

5. Tareas que se realizan en el exterior de la Empresa.

a. Viajantes, técnicos, etc.: se recomienda definir un sitio donde puedan recibir documentación, herramientas y los elementos de trabajo necesarios, ingresando a un lugar predeterminado, aislado de los espacios donde circulan el resto de los trabajadores.
b. Dotar a los vehículos de soluciones alcohólicas o geles y mantener una buena higiene de manos al salir y al ingresar al vehículo.
c. No se recomienda el uso compartido de vehículos, en caso de ser necesario desinfectar de manera regular (volante, tablero, manijas de puertas, espejo interior, etc.).
d. Trabajadores que concurran a zonas con alto nivel de contagio, extremar las precauciones y medidas de seguridad.
e. Si la tarea la tienen que realizar más personas y desplazarse en un único vehículo, todos los ocupantes deben viajar con protección naso bucal, no compartir bebidas ni elementos de higiene personal, cada uno debe tener un kit completo para higienizarse.

6. Ventilación de Ambientes.

a. Mantener una adecuada ventilación diaria y recurrente de todos los espacios de trabajo. Sobre todo en época de bajas temperaturas o invernal.
b. En lugares con acondicionadores de ambiente se deberá asegurar el correcto funcionamiento de sistemas de ventilación/extracción. Limpiar y/o cambiar los filtros periódicamente. El personal a realizar esta tarea deberá estar provisto de EPP especial.

[1]The New EnglandJournal of Medicine informó que el SARS-CoV-2, el virus que causa la actual pandemia de coronavirus, puede vivir en superficies de plástico y acero inoxidable por hasta 72 horas, en cartón por hasta 24 horas y en cobre por 4 horas.

7. **Higiene y desinfección en la industria**
    a. Cuando se retira un turno de trabajo se realizará una desinfección profunda de toda la instalación.
    b. Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto.
    c. Realizar limpieza y desinfección de superficies de trabajo: escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos, y todo elemento de trabajo en contacto con las manos.
    d. Mantener limpios y desinfectados: pisos, baños, cocina y vajilla.
    e. Mantener la limpieza y desinfección de equipos y filtros de aire acondicionado.

NOTA: En el **Anexo 2** encontrará recomendaciones específicas para higiene y desinfección de las distintas áreas y sectores de la empresa.

8. **Manipulación de residuos**
    a. Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de residuos.
    b. Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.
    c. Cada vez que se realice, utilizar guantes (descartables preferiblemente) y en caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto con los mismos.

IV – B- Prestación de tareas

1. El Empleador dará aviso a su ART sobre la nómina declarada de:
    a. Trabajadores que desarrollan su tarea con normalidad en el/los establecimiento/s.
    b. Trabajadores que realizan su trabajo desde el domicilio particular.
    c. Trabajadores exceptuados de realizar tareas por diferentes motivos.

IV – C- Uso, colocación y retiro del equipo de protección personal (EPP)

1. **Generales para todo EPP**
    a. Deben proporcionarse y utilizarse los adecuados al riesgo acorde con la actividad laboral o profesional. Para su selección consultar al Servicio de Seguridad e Higiene.

b. Los EPP deben estar certificados, preferentemente, y respetar las instrucciones de uso del fabricante.
c. Deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad antes de la exposición al agente de riesgo y retirarlos después de alejarse de la zona de exposición.
d. Son individuales NO SE DEBEN COMPARTIR.
e. Si son descartables NO SE DEBEN REUTILIZAR.
f. Los EPP descartables se deben desechar en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos determinados por la empresa.
g. Antes de colocar y retirar cualquier EPP, debe higienizarse las manos con agua y jabón o soluciones de alcohol ya descriptas.
h. EL EMPLEADOR DEBE PROPORCIONAR LOS EPP NECESARIOS Y EL TRABAJADOR TIENE LA OBLIGACION DE UTILIZARLOS PARA PRESERVAR SU SALUD.

2. **Protección respiratoria**:
   a. Toda persona que ingrese al establecimiento deberá hacerlo con protección naso bucal que cubra hasta el mentón.
   b. Las personas que atienden al público deben usar protección naso bucal que cubra hasta el mentón.
   c. El uso de protección respiratoria tipo N95 o mayor, solo está recomendada para el personal de salud o al personal que por la naturaleza del ambiente laboral lo requiera.
3. **Guantes:**
   a. Para el control de ingreso al establecimiento, personal de provisión de alimentos y alguna otra tarea analizada por el Servicio de Higiene y Seguridad se utilizarán guantes descartables. Ver **Anexo 3**Afiche 4 para sacarlos.
   b. Para limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
   c. Los que correspondan a la tarea a desarrollar (cuero, anticortes, etc).

4. **Protección ocular y/o facial**
   a. Personal de control de ingreso al establecimiento.
   b. Las que requiera el puesto de trabajo por sus características.
5. **Colocación del EPP**
   a. Hacerlo en un lugar destinado para tal fin.
   b. Higienizar bien las manos con los métodos descriptos. Ver **Anexo 3** Afiches 1 y 2.

c. Seguir los siguientes pasos para colocar el EPP
    i. Protección naso bucal
    ii. Protección ocular
    iii. Mameluco descartable
    iv. Protección facial
    v. Guantes

6. Retiro del EPP

a. Hacerlo en un lugar destinado para tal fin.
b. Sin sacar los guantes, higienizar bien las manos con agua y jabón. En este paso no utilizar soluciones alcohólicas
c. Seguir los siguientes pasos para retirar el EPP
    i. Protección facial, lavarla con agua y jabón o productos recomendados por el fabricante. Guardarla en forma segura para su posterior uso.
    ii. Higienizar las manos
    iii. Mameluco descartable de forma tal que arrastre a los guantes. Esto se desecha en lugar y forma descripta en protocolo interno de la empresa.
    iv. Higienizar las manos
    v. Protección ocular, lavarla con agua y jabón o productos recomendados por el fabricante. Guardarla en forma segura.
    vi. Lavar las manos.
    vii. Retirar la protección naso bucal desde las tiras, no tocando el frente.
        1. Si es descartable, se desecha en lugar y forma descripta en protocolo interno de la empresa.
        2. Si es reutilizable, desechar los filtros de papel o antipolvo, lavarla con agua y jabón o productos recomendados por el fabricante. Guardarla en forma segura para su posterior uso.
    viii. Higienizar muy bien las manos.

IV – D- Ingreso de personas ajenas al Establecimiento.

Toda persona ajena al establecimiento que ingrese al mismo, sean proveedores, clientes, profesionales, y/o cualquier tercero deberá cumplir de forma estricta las medidas contempladas en los puntos I - MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION y III –

IV – E-Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19

1. El empleador y el trabajador afectado deberán comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.
2. Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo, a la Comisión Mixta de HISE o Cuerpos orgánicos de UOM.
3. Se deberá dar asistencia a toda persona (propia o ajena) que se encuentre dentro del establecimiento y presente síntomas compatibles con COVID-19.
4. Todo personal que lo asista deberá utilizar como mínimo barbijo, guantes descartables y anteojos.
5. Se debe aislar a la persona en lugar determinado y acondicionado para tal fin. Se debe dar un barbijo para que se coloque.
6. Solicitar a la persona que indique a otras que estuvo en contacto.
7. Desinfectar el o los sectores donde la persona estuvo y/o transitó dentro del establecimiento.
8. Organizar el traslado de la persona al lugar de aislamiento recomendado por el sistema de salud.
9. Hasta no tener el resultado del análisis efectuado, la persona **no deberá** ingresar al establecimiento.
10. Se deben extremar las medidas de control de temperatura diaria a toda persona que ingresa al establecimiento.
11. El Sistema de Salud local determinará las medidas a seguir para las personas que estuvieron con contacto directo con el posible caso de COVID-19.

IV – F-Actuación ante la presencia de un caso positivo de COVID-19

Si se confirma un caso positivo de COVID-19 de una persona que ingresó al establecimiento, ya sea empleado propio o ajeno a la Empresa, se cumplimentará inmediatamente con las siguientes acciones para garantizar la salud del personal y permitir la continuidad de la actividad del área en a la mayor brevedad posible.

1. Primer Paso:
    a. Dar aviso inmediatamente a las Autoridades Sanitarias competentes dependientes de Ministerio de Salud de Nación y/o provincial, así como

también a la Comisión mixta de HISE y/o Cuerpos Orgánicos de UOM.

b. Se procederá a aislar inmediatamente a la persona que el análisis de positivo, conforme a las recomendaciones e instrucciones que de la Autoridad Sanitaria competente, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y/o Provincia y colaborar con dichas autoridades para el seguimiento del caso.
c. Aislar inmediatamente al resto de las personas que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó la persona (tanto sea trabajador propio, como ajeno a la empresa) que dio positivo COVID19, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que de la Autoridad Sanitaria competente, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y/o Provincia
d. Se realizará inmediatamente la limpieza y desinfección total del área y de las superficies con que tuvo contacto la persona, de manera que permita en la medida de lo posible, el reinicio de actividades en el menor tiempo posible. Esta limpieza y desinfección se realizará con productos y desinfectantes aprobados por la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito de sodio que contenga 1000ppm de cloro activo (dilución aproximada de 1 parte de agua y una parte de lavandina con 55gCl/L preparada en el momento).
e. El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP:
    i. Barbijo N95
    ii. Anteojos
    iii. Protección facial
    iv. Mameluco descartable
    v. Guantes descartables.
f. Para la colocación y retiro de los EPP ver punto **IV – C- Uso, colocación y retiro del equipo de protección personal (EPP).**
g. Si se contrata una Empresa dedicada a realizar la tarea de limpieza y desinfección, exigir protocolo para COVID19y que complete un registro auditable de la implementación de las medidas ejecutadas.
h. Si el contagio se produjo en el ámbito laboral, deberá denunciarse a la ART correspondiente, acompañando con el diagnóstico confirmado por entidad debidamente autorizada, a fin de que el trabajador/a reciba en forma inmediata las prestaciones previstas por la Ley 24557 y sus normas modificatorias y complementarias.

2. Segundo paso:
    a. Una vez comprobada y acreditada la finalización de la limpieza y desinfección total del área (descripta en punto “d” de Primer paso), la Empresa deberá comunicar y acordar con la Comisión mixta de HISE y/o Cuerpos Orgánicos de UOM la forma de reanudar las tareas (grupos de trabajo, turnos, etc.).
    b. La Empresa deberá informar a los trabajadores/as las acciones realizadas para trasmitir tranquilidad y serenidad al personal.
    c. Se deben extremar las medidas de control de temperatura diaria a toda persona que ingresa al establecimiento.
    d. El empleador podrá seguir operando con el personal del establecimiento que no deban cumplir el aislamiento y/o con reemplazos externos si lo requiriera.

IV – G-Actuación ante personal con “Contacto estrecho” con personas que son “casos sospechosos” o posean confirmación médica de haber contraído COVID-19.

1. Se recomienda proceder a realizar el procedimiento **IV – E- Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19.**
2. Al trabajador/a con “contacto estrecho” con personas que posean confirmación médica de haber contraído COVID-19 se le autorizará el retiro del establecimiento en forma inmediata y se le indicará que con carácter urgente llame al Sistema de Salud de su jurisdicción.
3. La persona que se encuentre en la situación descripta en el apartado anterior, no podrá ingresar al establecimiento hasta contar con diagnóstico negativo de haber contraído COVID-19.

IV – H- Suspensión del deber de asistencia de personas mayores de 60 años de edad, embarazadas, personas incluidas en el listado de riesgo de conformidad a la Resolución MTEySSN° 207/202 y/o la/s que en el futuro la modifique/n y/o reemplace/n. Aislamiento obligatorio DNU N° 260/2020. Progenitor, progenitora, o persona adulta responsable a cargo del niño/a o adolescente alcanzado por la suspensión de clases establecida por la Resolución MEN N° 108/2020.

Facilidades para las/los trabajadoras/es mediante comunicación por medios virtuales, electrónicos y/o telefónicos.

1. El empleador verificará respecto a todos sus trabajadores/as si los mismos pertenecen a algún/os de los grupos de riesgo y/o se encuentran entre las personas exceptuadas del deber de asistencia en los términos de la Resolución MTEySSN° 207/2020. En la medida de lo posible esta información se extraerá del legajo personal.

   NOTA: Excepto los trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, que sean considerados "personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento".

   Según la Resolución MTEySS N° 219/2020, ARTÍCULO 2°.- Los trabajadores y trabajadoras que presten servicios en las actividades descriptas en el artículo 6 del DCNU-2020-297-APN-PTE y sus reglamentaciones, serán considerados "personal esencial" en los términos de la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 207 de fecha 16 de Marzo de 2020.
2. En el caso de comprobar que el trabajador se encuentra en la situación descripta en el punto anterior, se lo dispensará en forma inmediata del deber de asistencia al establecimiento, lo cual puede ser comunicado por cualquier medio (telegrama, e-mail, telefónico, etc.) a fin de evitar el traslado del personal.
3. Asimismo el trabajador que se encuentre comprendido en algún/s de los grupos de riesgo y/o entre las personas comprendidas a la Resolución del MTEySS N°207/2020 y/o en situación de aislamiento obligatorio en los términos del artículo 7° del Decreto N° 260/2020, deberá comunicar tal situación a su empleador en forma inmediata por cualquier medio (telegrama, e-mail, telefónico, etc.) a fin de evitar el traslado al lugar de trabajo. El empleador podrá solicitarle la documentación que acredite la condición invocada, la cual será remitida por medios digitales, electrónicos y/o telefónicos.
4. Los trabajadores/as cuyas tareas habituales puedan ser realizadas desde el lugar de aislamiento, deberán en el marco de la buena fe contractual, establecer las condiciones en que dicha labor será realizada, proveyendo los insumos necesarios para la tarea y un kit básico de higiene personal.

IV – I-Capacitación y concientización del personal

1. Antes de reanudar las tareas difundir al personal el protocolo interno con todas las medidas de Higiene y Seguridad adoptadas por la Empresa para evitar el contagio y propagación del CONVID 19.

2. Utilizar los recursos que los organismos oficiales ponen disposición de las empresas para mantener informado al personal: cartelería y señalización sobre medidas de seguridad y recomendaciones de higiene.
3. Colocar cartel provisto por la ART referente a tema Covid-19, según Resolución SRT N° 29/2020.
4. Definir por sector una persona que sea referente con el objetivo de que se cumplan las normas básicas establecidas y que explique al personal la importancia de cumplirlas.
5. Reforzar las medidas de higiene personal, en especial el lavado frecuente de manos.
6. Evitar tocarse el rostro, ojos, nariz o boca.
7. De ser posible reemplazar el uso de lentes de contacto por anteojos (de no ser posible, antes de manipular los lentes higienizar bien las manos) y evitar el uso de maquillajes.
8. No compartir vasos, vajilla y mate. Utilizar descartables en caso de ser necesario.
9. Utilizar para desplazarse hacia el ámbito laboral desde el domicilio y viceversa, así como también en todo el Establecimiento protección naso bucal, tal como barbijo quirúrgico o similar, salvo en los sectores que por su naturaleza se requiera otro tipo de protección respiratoria debido a los contaminantes propios de la tarea. Se exceptuará de utilizarlo dentro de los vehículos cerrados si solo viaja una persona, **no en transporte público.**

V – Registro de actuación de las Empresas. Facultades de Inspección, Supervisión y Control de las Autoridades Laborales y Sanitarias Competentes.

Las Empresas deberán llevar un registro auditable de la implementación de cada una de las medidas y acciones previstas en este Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Dicho registro quedará a disposición de las autoridades laborales y sanitarias competentes que lo requieran.

Este documento cuenta con tres Anexos.

Anexo 1: Cuestionario de Seguridad

Anexo 2: Protocolo de Limpieza y desinfección

Anexo 3: Afiches

Referencias normativas

DNU N°260/2020

DNU N°297/2020

Resolución N°207/2020 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Disposición N°5/2020 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

Resolución N°29/2020 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.

Por consultas comunicarse:

ADIMRA - Departamento de Seguridad, Ambiente y Salud Ocupacional

Lic. Mariana Arrazubietamarrazubieta@adimra.org.ar

Tec. Esteban González egonzalez@adimra.org.ar

Anexo 1 - Cuestionario de seguridad COVID-19

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información de cada trabajador, para poder determinar si se encuentra en condiciones de salud o no para retomar sus actividades en la empresa.

Nombre y Apellido……

DNI……Legajo……

Marque con una cruz en caso de respuesta afirmativa:

1.	¿Se encuentra dentro de un grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, entre otros? Indique cuál/es:
2.	¿Usted o algún miembro de su familia ha regresado en los últimos 14 días de algún país de emergencia como: China, España, Italia, Estados Unidos, Corea del Sur, Brasil, chile, Ecuador, entre otros?
3.	¿Usted o algún miembro de su familia tiene un historial de viaje o residencia de zonas de transmisión local, (ya sea comunitaria o conglomerados) de COVID-19 en Argentina?
4.	¿Usted o algún miembro de su familia ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días?
5.	¿Usted o algún miembro de su familia posee alguno de los siguientes síntomas: fiebre, dolor de cabeza, tos, cansancio, dolor de garganta o dificultad para respirar? Indique cuál/es:

Lugar y Fecha……

Firma……..

https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso

Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección COVID-19

Objetivo: Eliminar por arrastre la suciedad visible de un objeto o superficie mediante la utilización de agua y sustancias químicas (detergentes y lavandina con 55gCl/L).

Responsable: Personal de limpieza o maestranza, con la colaboración de todos los trabajadores.

Metodología de Trabajo: Siempre se debe comenzar limpiando por lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo, luego se realiza la desinfección.

Información general

Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (una cubierta grasa que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas.
Por lo tanto, como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la técnica de **"doble balde - doble trapo"** utilizada en los centros hospitalarios para evitar infecciones intrahospitalarias y que aplica en cualquier ámbito laboral en este contexto de pandemia.
Esta técnica es muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina de 55gCl/L), un carro con dos baldes y dos trapos.

Limpieza:

- Utilizar baldes y trapos de distintos colores para diferenciar el N°1 del N°2.
- Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas.
- En el balde N°1 agregar agua y detergente común.
- Sumergir el trapo N°1 en el balde N°1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar.

Desinfección:

- En el balde N°2 limpio agregar 9 partes de agua y una de lavandina de 55gCl/L, escurrir y friccionar en las superficies.
- Enjuagar en balde N°2 con agua
- Dejar secar.

Para la limpieza y desinfección de baños/vestuarios, cocinas/comedores, áreas comunes, etc. se deben utilizar distintos carros con indicación clara y visible al sector a que pertenece, al igual que los baldes, trapos y demás elementos.

Las personas que realicen esta tarea deberán contar con todos los EPP necesarios, tales como guantes resistentes e impermeables, anteojos de seguridad y/o protector facial, en ambientes sin ventilación respirador con filtros para cloro.
Siempre se debe realizar la higiene de las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel, antes y después de usar los guantes.

Limpieza y desinfección de superficies:

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.
La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

Limpieza húmeda:

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.). Un procedimiento sencillo es la **técnica de doble balde y doble trapo:**
• Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
• Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
• Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
• Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

Desinfección de las superficies:

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.
Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos
El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro):

- Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua fría. (ó 2 cucharadas soperas por cada litro de agua fría)

- Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- Dejar secar la superficie.
- El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.

Mesas de reuniones

- Dejar sobre la mesa un envase de un limpiador sanitizante de superficies para que el personal aplique el producto sobre un paño descartable de único uso, para realizar la limpieza y desinfección de sus dispositivos táctiles. (Producto compatible con elementos electrónicos).
- Previo y post reunión limpiar y desinfectar la superficie de la mesa humedeciendo un paño descartable de único uso rociando un limpiador desinfectante. Limpie en un solo sentido.
- Observe que la mesa quede seca.

Picaportes, control de accesos, botoneras de ascensores y barandas

- Todos los productos que se usen para la limpieza y desinfección de estas superficies deben ser compatibles con el material a limpiar, para evitar el deterioro del elemento.
- Nunca aplicar el producto directamente sobre la superficie a limpiar, utilizar siempre un paño humedecido limpiando de lo más limpio a lo más sucio por arrastre o fricción.
- Limpiar y desinfectar los picaportes y barandas de todas las zonas, después de cada turno como mínimo, dependiendo de la frecuencia de uso, se debe considerar hacerlo en períodos más cortos, utilizando **doble balde - doble trapo**.
- Luego rocíe los mismos con limpiador sanitizante de superficies.

Teléfonos

- Utilizar paños humedecidos descartables con el producto limpiador sanitizante de superficies para realizar la limpieza y desinfección de los siguientes elementos:
- Tubo y la botonera.
- Repetir este procedimiento 3 o 4 veces al día.
- Chequee que el elemento quede seco.

Limpieza y desinfección de superficies de: COCINAS

- Los elementos que se utilicen para la limpieza y desinfección de este sector deben ser exclusivos; como guantes de tipo doméstico y paños descartables.

Mobiliario

- Aplicar con rociador un detergente multienzimático en el paño descartable y limpiar friccionando vigorosamente las superficies de las mesas y azulejos con ayuda de agua templada (30 ºC) de lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo.
- Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto remanente.
- Dejar secar la superficie.
- A continuación, se procederá a desinfectar las superficies. Para ello deberá aplicarse un limpiador desinfectante con el uso de un rociador. Dejar actuar 10 minutos.
- Remover exceso con paño descartable.
- Para mesadas de acero aplique recubrimiento post desinfección, que mantenga el efecto bactericida por 24 hs. Renovar al término de ese lapso con paño descartable.

Perillas y manijas de mobiliario

- Luego de limpiar y desinfectar las perillas, del modo indicado anteriormente, aplique limpiador sanitizante de superficies (efecto residual) o recubrimiento post desinfección hybridon.
- Dejar secar.

Utensilios

- Los utensilios (platos, vasos cubiertos), deberán lavarse luego de cada uso.
- Remojar los utensilios en agua templada (30 ºC) con detergente multienzimático.
- Dejar actuar 5 minutos.
- Cepillar y enjuagar con abundante agua.
- A continuación, remoje los utensilios en un desinfectante por 10 minutos, con la finalidad de desinfectar los mismos.
- Enjuagar y dejar secar a aire.

Limpieza y desinfección de superficies de: BAÑOS y VESTUARIOS

Técnica de Limpieza: Doble Balde

- Elementos de protección personal:
  - ✓ guantes resistentes
  - ✓ delantal de plástico
  - ✓ anteojos de seguridad y/o protector facial
  - ✓ si son ambientes sin ventilación respirador con filtro para cloro
  - ✓ zapatos de seguridad con suela antideslizante

- Elementos Necesarios:
  - ✓ Carro de limpieza completo con doble balde y mopa

- ✓ Detergente multienzimático
- ✓ Limpiador desinfectante
- ✓ Cepillo
- ✓ Rociadores
- ✓ Paños de limpieza descartables
- ✓ Material de sustitución (jabón, toallas de papel, papel higiénico)

Para asegurar una correcta limpieza y desinfección, esta tarea deberá realizarse dos veces al día como mínimo, siguiendo estas recomendaciones:

Procedimiento:

- Colocarse todos los elementos de protección personal. (EPP).
- Humedecer los paños con detergente multienzimático y limpiar de lo limpio a lo más sucio.
- Cepillar las superficies internas de los inodoros vigorosamente utilizando producto multienzimático. (Siempre de lo más limpio a lo más sucio)
- Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto remanente.
- Dejar secar la superficie.
- A continuación, se procederá a desinfectar las superficies. Utilizando un paño humedecido o rociador con el producto desinfectante sobre toda la superficie.
- Dejar actuar 10 minutos.
- Remover exceso con paño descartable.
- Con la finalidad de mantener las superficies desinfectadas a lo largo del día, se recomienda aplicar el limpiador desinfectante de un solo paso en todas las superficies, al menos 4 veces al día.
- Para superficies de alto contacto, como picaportes, grifos, botón de descarga, se recomienda limpiar, desinfectar, y a su vez, aplicar limpiador sanitizante de superficies, con la finalidad de brindar efecto residual.
- Para tapas de inodoros utilizar recubrimiento post desinfección, que mantenga el efecto bactericida por 24 hs. Renovar al término de ese lapso.
- Dejar un rociador con solución de 9 partes de agua y 1 de lavandina con 55gCl/L y papel para secar las superficies. Cada usuario del baño (por lo menos inodoros) antes de usarlo puede rociar y secar. Esta solución se debe reponer en forma diaria.

Por último, se deberán limpiar y desinfectar los pisos.

Limpieza y desinfección de superficies de: PISOS

Técnica de Limpieza: Doble Balde

- Elementos de protección personal

- ✓ guantes resistentes
- ✓ delantal de plástico
- ✓ calzado de seguridad con suela antideslizante

Elementos Necesarios:

- ✓ Carro de limpieza, completo con doble balde y mopa.
- ✓ Compartimento inferior: 1 balde con agua limpia (para enjuagar la mopa sucia) y otro balde con limpiador/desinfectante.

Procedimiento:

- Colocarse todos los elementos de protección personal. (EPP).
- Barrer el piso correctamente, para remover la suciedad grosera. (En este punto se debe disponer de otro elemento que no produzca dispersión de partículas ambientales, no se podría barrer, se puede utilizar un cepillo humedecido dependiendo las características de la planta física)
- Sumergir la mopa en el balde que contenga un limpiador/ desinfectante de piso.
- Limpiar/desinfectar el piso utilizando técnica de zig-zag siempre de lo más limpio a lo más sucio.
- Enjuagar frecuentemente la mopa si se observa sucia en el balde de agua limpia.
- Continuar limpiando el piso con el producto limpiador/desinfectante.
- Cubrir toda la superficie, fregando el piso.
- Cambiar el agua del balde si se observa muy sucia y utilizar agua limpia con el producto limpiador/desinfectante y continuar limpiando.
- Al finalizar la actividad enjuagar la mopa en el balde con agua limpia, escurrir y secar el exceso de producto.
- Dejar el carro y todos los elementos del carro limpio y seco para el otro turno.
- Limpiar y desinfectar el palo de la mopa de arriba hacia abajo.
- Los baldes limpios y desinfectados boca abajo.
- Dejar el delantal limpio y desinfectado para un nuevo uso. (Debe quedar seco)
- Retirarse los guantes y realizar higiene de manos con loción alcohólica o alcohol en gel.

Ventilación de ambientes:

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

Anexo 3: AFICHES

Afiche 1: Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

Crédito: OMS

Afiche 2: Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol

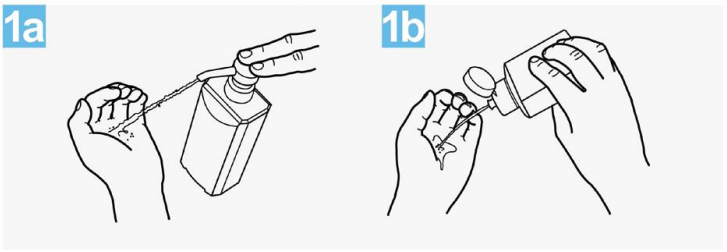

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

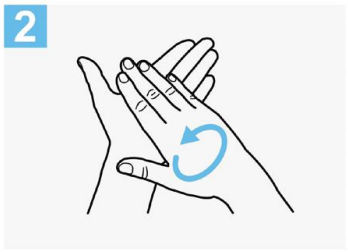

Frótese las palmas de las manos entre si;

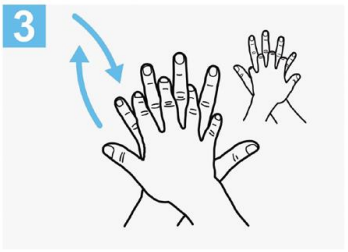

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

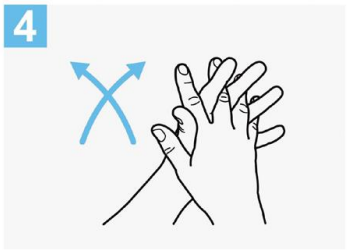

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

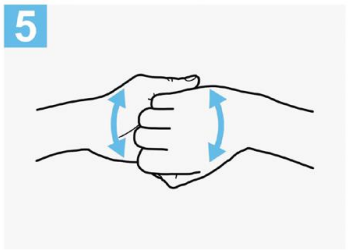

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

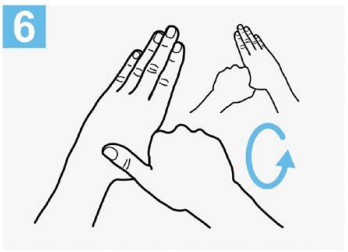

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

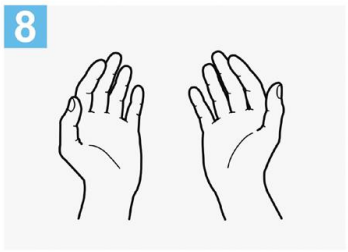

Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

Afiche 3: Ubicación y distancia recomendada en comedores y salas de reunión.

En comedores y salas de reunión, respetar una distancia mínima de 1,5m y no sentarse de frente a otra persona

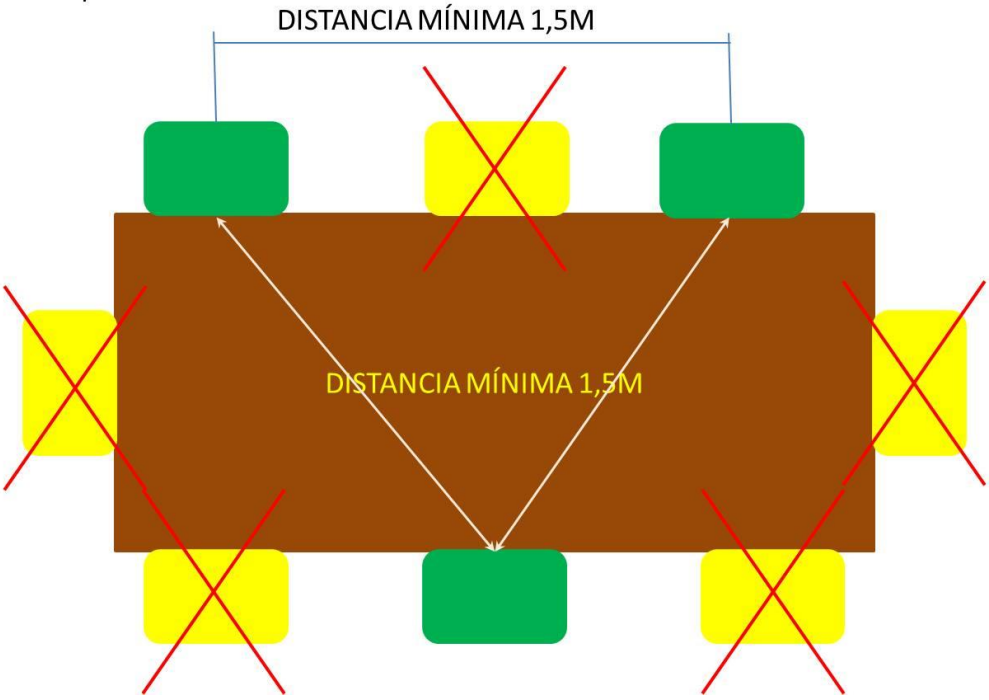

Afiche 4: Como quitar los guantes descartables